Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

ORDEN DE COMPRA

			ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2015					O.C. Institucional Nº _____
Nivel de Entidad:	**Municipalidades**					**Fecha de Emisión : 11/06/2015**		
Entidad:	**Municipalidad de Villarrica**							
Unidad Compradora (Código SICP)	**1113- UOC Municipalidad de Villarrica**							
ID del Llamado:	**295.607**		**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**				
Descripción del Llamado:ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA								
Proveedor:	**EDMUND CARLOS KLUMPP**					**RUC:**	**1363495-0**	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:								
N° ORDEN	**N° de ÍTEM / LOTE**	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MONTO**
1	1	**Desmalezadora** Incluye: Cabeza Nylon Cuchilla de tres puntas, cuchilla de dos puntas. Cinturón de porte, una unidad de antiparras	Unidad	*Stihl FS220*	*Brasilera*	3	2.900.000	8.700.000
						TOTAL		**8.700.000**
SON GUARANÍES: Ocho millones setecientos mil								
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	10 días		Desde: 11 de junio de 2015			Hasta: 21 de junio de 2015		
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 (diez) días contados desde la recepción de la presente orden de compra								
LUGAR DE ENTREGA:departamento de la U.O.C. en la municipalidad de Villarrica sito en las calles Cnel. Bogado esq. Curupayty								

MOTOREPUESTO
CARLOS
Tel.: (0548) 265 720
Independencia - Py

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Pablo A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	2	1	0	530	30	11	4	8.700.000
						Total:		8.700.000	

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

MOTOREPUESTO CARLOS
Tel.: (0548) 265 720
Independencia - Py

MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Lic. Darío A. Ortellado Zorrilla
Intendente Municipal
Municipalidad de Villarrica